



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia.”

Iquitos, 09 Marzo 2021

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°001-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA –UNAP DEL 09 DE MARZO 2021 SOBRE SOLICITUD AMPLIACION VACANTES DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA-UNAP.

FECHA: Martes 09/03/2021.

HORA: 8 PM

AGENDA: SOLICITUD AMPLIACION VACANTES.

MEDIO: Google Meet

En la ciudad de Iquitos, en el día de la fecha, con la presencia del Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Andrés Oberti Núñez Román, y con la asistencia de los Miembros del Consejo de Facultad de Farmacia que se detallan a continuación, siendo las 8.10 pm, del 09 de Marzo 2021, se procede a pasar lista a los miembros del Consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica:

Asistieron:

- **Q.F. Luis Domingo Nonato Ramirez.Dr**
- **Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui Dra.**
- **Ing. Cleto Jara Herrera. Mgr**
- **Est. Farmacia Severino Gallardo**
- **Est. Farm. Reynaldo Colome.**

Estando ausentes:

- **QF. Brenda Soraya Urday R.**
- **MC.Charles Ocampo Falcon,**
- **Q.F. Luis Vílchez Alcalá**
- **Est. Farmacia William Buzzo.**

Presidió la Reunión el Decano, Dr. Andrés Oberti Núñez Román. Siendo aproximadamente las 8.10pm, se procede a pasar lista, estando presentes Cinco (05) integrantes del Consejo de


Facultad, siendo necesario unificar criterios sobre Ampliación de Vacantes 2021 de los Estudiantes de la Facultad de Farmacia.

Deja constancia el Sr. Decano, dando lectura al Oficio 006-2021-VRAC.UNAP.de fecha 02. Marzo 2021 solicitando ampliación de Vacantes de acuerdo a la Resol. Viceministerial 053-2021. MINEDU., asimismo el Oficio Múltiple 013/2021/MINEDU- VMGP-DIGESU-02.Marzo.2021, detallando los mecanismos de ampliación de la oferta a nivel de pre-grado en Universidades Públicas licenciadas para el periodo 2021, mencionando que existe el acuerdo del consejo de Facultad de ampliar las vacantes a Cuarenta (40) Vacantes para 2021 Fase I y Cuarenta(40) vacantes Fase II, sin embargo actualmente tenemos a través del MINEDU una sobredemanda que debemos satisfacer de alumnos egresados de los colegios nacionales y de los postulantes y alumnos de universidades que han perdido su licencia de funcionamiento, habiéndose calculado un máximo de treintaisiete (37) vacantes adicionales para la Facultad de Farmacia UNAP, existiendo una propuesta económica del Gobierno Central que nos permita implementar nuestra infraestructura, materiales y reactivos, así como contrato de Docentes, hablándose de más de 88 millones de soles para todas las universidades licenciadas que amplíen su oferta.

El Ing.Cleto Jara, menciona que anteriormente ya se había acordado el incremento a 40 vacantes 2021- I y 40 vacantes 2021 - II fase, teniendo en cuenta los alumnos de las universidades que han perdido la licencia de funcionamiento, lo cual permitiría ampliar las horas de los cursos y el contrato de nuevos docentes para satisfacer esta demanda.

La Ing. Reyna Gladys Cárdenas, indica que de no aceptar esta propuesta nos quedaríamos con el presupuesto inicial, limitándose a mantenernos en la asignación de reactivos y materiales.

A su turno el Sr. Decano indica que es probable que el mencionado presupuesto tal vez no alcance a nuestra Facultad y al final nos quedemos con una sobrepoblación de estudiantes, por cuanto es exigua la cantidad señalada y debe distribuirse entre todas las universidades que han alcanzado el licenciamiento.



El QF. Luis Nonato Ramírez, interviene manifestando su preocupación al mencionar si la Universidad estaría en la capacidad de albergar mayor cantidad de alumnos, considerando que la supuesta asignación presupuestal, sería insuficiente para dotar de la infraestructura, materiales, reactivos y mayor cantidad de docentes, considerando adecuado como máximo 20 alumnos adicionales a esta demanda.

El Decano, indica que el límite de vacantes propuestos para la Facultad de Farmacia requerirá un presupuesto mayor y es difícil con ese presupuesto pensar que podemos dotar de una infraestructura adecuada para nuestros alumnos, a no ser que el presupuesto ofrecido logre satisfacer las condiciones básicas de calidad; por lo que es probable que la asignación económica sea mínimo por lo cual considera que la posición del Dr. Luis Nonato se adecua a nuestra realidad, tomando como máximo 20 vacantes adicionales, distribuidas 10 en la I fase y 10 en la II fase del 2021.

El ING. Cleto Jara Herrera, señala que la propuesta es adecuada de considerar el tope de 20 alumnos distribuidos en ambas fases, lo cual nos permitiría ampliar las horas de teoría y el contrato de nuevos docentes.

La Ing. Reyna Gladys Cárdenas, solicita información para conocer si esta ampliación de vacantes corresponde al examen de admisión 2020, considerando que el 28 de marzo se realizará el examen de admisión 2020 - II etapa, por cuanto la I fase ya se realizó, menciona que DIGES es el responsable del incremento de vacantes.

El Dr. Andrés Núñez, considera que tal requerimiento corresponde al año 2020 y así en los años sucesivos, por lo que debemos considerar si se oferta 20 vacantes para la fase 2020-II (Marzo 2021) y 20 veinte vacantes para el año 2021, distribuidas diez (10) en la I fase, Diez (10) en la II fase.

Conociendo este alcance, se procede a someter a votación la propuesta del Dr. Luis Nonato de considerar Veinte (20) vacantes para el 2020 - II etapa (Marzo 2021) y asimismo 20 veinte vacantes para el año 2021, distribuidos diez (10) en I etapa, Diez (10) en la II etapa



Esta propuesta se somete a votación obteniéndose los siguientes resultados.

-El Ing. Cleto Jara Herrera, manifiesta su respaldo a la propuesta

-La Ing. Reyna Gladys Cárdenas manifiesta su respaldo.

-El QF. Luis Nonato Ramirez manifiesta estar de acuerdo con la propuesta.

-Los EF. Severino GALLARDO y Reynaldo Colomé también manifiesta su conformidad con la propuesta.

Siendo el Resultado Final, aprobada por unanimidad de todos los presentes.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD:

“ considerar Veinte (20) vacantes para la etapa 2020 - II (Marzo 2021) y asimismo 20 veinte vacantes para el año 2021, distribuidos diez (10) en 2021- I etapa, Diez (10) en 2021 -II etapa”

Siendo aproximadamente las 9.30 pm se dio por finalizada la sesión., procediéndose a firmar la presente acta en señal de conformidad.

1.-Dr.,Andres O.NUÑEZ ROMAN (Decano)-----

2.-Ing. Reyna Gladys VDA. de Reátegui Dra.-----

3.-QF. Luis Domingo NONATO RAMIREZ Dr-----

4.-Ing.Cleto JARA HERRERA.Mgr-----

5.-Severino GALLARDO DAHUA-----

6.-Reynaldo COLOME COLOME-----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos Contreras Lucetti Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Andres O. Nuñez Román D.
DECANO

